

ORDEN de 14 de septiembre de 2020
PROGRAMA DE EMPLEO DE EXPERIENCIA 2020

RELACIÓN PROVISIONAL DE DEMANDANTES PRESELECCIONADOS

Nº EXPEDIENTE CONCESIÓN:	PROGRAMA EMPLEO EXPERIENCIA 2020		
OFERTA DE EMPLEO Nº:	11/2020/13415		
AYUNTAMIENTO O ENTIDAD :	AYUNTAMIENTO DE CALAMONTE		
PUESTO DE TRABAJO :	TÉCNICO SUPERIOR INFORMÁTICA		
Nº PUESTOS OFERTADOS :	1		
Nº DEMANDANTES PRESELECCIONADOS POR PUESTO	5	Nº TOTAL DEMANDANTES PRESELECCIONADOS	5

REQUISITOS Y PROCEDIMIENTO PARA LA PRESELECCIÓN DE TRABAJADORES / AS DESEMPLEADOS / AS

GRUPOS DE PREFERENCIA:

GRUPO a): Demandantes de primer empleo

DNI / NIF Nº	APELLIDOS Y NOMBRE
--------------	--------------------

GRUPO b) : Demandantes desempleados de larga duración

DNI / NIF Nº	APELLIDOS Y NOMBRE
--------------	--------------------

GRUPO c) : Resto Demandantes de empleo

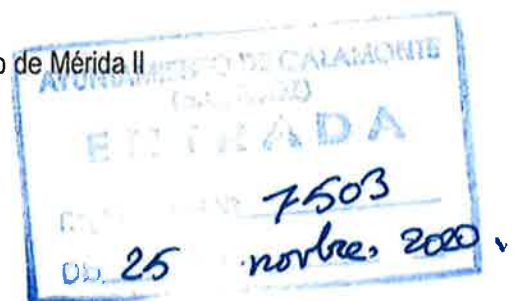
DNI / NIF Nº	APELLIDOS Y NOMBRE
*****869Y	FERNANDEZ EXPOSITO ANDRES
*****853S	BARRENA RODRIGUEZ FRANCISCO
*****192S	SANCHEZ BARRENA AZAHAR
*****249V	GARCIA PEÑATO ALEJANDRO
*****242F	MACIAS SANCHEZ JOSE LUIS

Se abre un plazo de reclamaciones del 26 de noviembre hasta el día 27 de noviembre de 2020, ambos inclusive.

Las reclamaciones se presentarán en el Ayuntamiento de Calamonte o en el Centro de Empleo de Mérida II.

En Mérida a 25 de noviembre de 2020
El/la Director/a o Responsable del Centro de Empleo de Mérida II

Fdo: Juan de Dios Martín Benítez



AYUNTAMIENTO DE CALAMONTE
CALLE IGLESIA, 5
CALAMONTE – (06810) (BADAJOZ)

PROGRAMA DE EMPLEO DE EXPERIENCIA 2020

D/Dª	JUAN DE DIOS MARTÍN BENÍTEZ
Director/a o Responsable del Centro de Empleo	MÉRIDA II

INFORMA:

Que, conforme a la información disponible en el Servicio Extremeño Público de Empleo, dentro del ámbito de aplicación de la Orden de 14 de septiembre de 2020, (D.O.E. nº 180 de 16/09/2020) y, concretamente, en la

OFERTA Nº:	11/2020/13415
------------	---------------

Las personas desempleadas preseleccionadas y enviadas por este Centro de Empleo como candidatos para cubrir las plazas ofertadas por esa Entidad, han figurado como demandantes desempleados inscritos en el mismo a la fecha de realización del sondeo en los Centros de Empleo del SEXPE, de acuerdo con los requisitos establecidos en la citada Orden.

Lo que firmo a los efectos de acreditación ante la Dirección General de Planificación y Evaluación de las Políticas Activas del SEXPE en cumplimiento de los criterios establecidos en la Orden de 14 de septiembre de 2020.

En Mérida a 25 de noviembre de 2020

Fdo: Juan de Dios Martín Benítez



ORDEN de 14 de septiembre de 2020
PROGRAMA DE EMPLEO DE EXPERIENCIA 2020

RELACIÓN PROVISIONAL DE DEMANDANTES PRESELECCIONADOS

Nº EXPEDIENTE CONCESIÓN:	PROGRAMA EMPLEO EXPERIENCIA 2020		
OFERTA DE EMPLEO Nº:	11/2020/13417		
AYUNTAMIENTO O ENTIDAD :	AYUNTAMIENTO DE CALAMONTE		
PUESTO DE TRABAJO :	PEONES JARDINERÍA		
Nº PUESTOS OFERTADOS :	2		
Nº DEMANDANTES PRESELECCIONADOS POR PUESTO	3	Nº TOTAL DEMANDANTES PRESELECCIONADOS	5

REQUISITOS Y PROCEDIMIENTO PARA LA PRESELECCIÓN DE TRABAJADORES / AS DESEMPLEADOS / AS

GRUPOS DE PREFERENCIA:

GRUPO a): Demandantes de primer empleo

DNI / NIF Nº	APELLIDOS Y NOMBRE
--------------	--------------------

GRUPO b) : Demandantes desempleados de larga duración

DNI / NIF Nº	APELLIDOS Y NOMBRE
****563D	LOPEZ RODRIGUEZ MARTIN
****153X	HERNANDEZ GONZALEZ MARIA DEL MAR
****276B	MORCILLO RODRIGUEZ JACINTO
****709A	MACIAS RODRIGUEZ MANUEL
****743E	FERNANDEZ MACIAS MIGUEL

GRUPO c) : Resto Demandantes de empleo

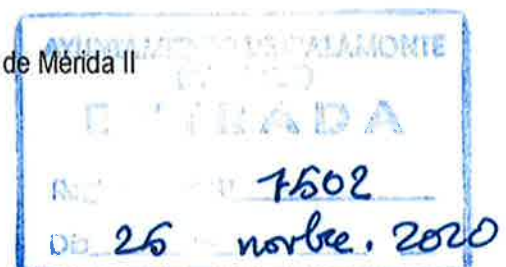
DNI / NIF Nº	APELLIDOS Y NOMBRE
--------------	--------------------

Se abre un plazo de reclamaciones del 26 de noviembre hasta el día 27 de noviembre de 2020, ambos inclusive.

Las reclamaciones se presentarán en el Ayuntamiento de Calamonte o en el Centro de Empleo de Mérida II.

En Mérida a 25 de noviembre de 2020
El/la Director/a o Responsable del Centro de Empleo de Mérida II

Fdo: Juan de Dios Martín Benítez



AYUNTAMIENTO DE CALAMONTE
CALLE IGLESIA, 5
CALAMONTE – (06810) (BADAJOZ)

PROGRAMA DE EMPLEO DE EXPERIENCIA 2020

D/Dª	JUAN DE DIOS MARTÍN BENÍTEZ
Director/a o Responsable del Centro de Empleo	MÉRIDA II

INFORMA:

Que, conforme a la información disponible en el Servicio Extremeño Público de Empleo, dentro del ámbito de aplicación de la Orden de 14 de septiembre de 2020, (D.O.E. nº 180 de 16/09/2020) y, concretamente, en la

OFERTA Nº:	11/2020/13417
------------	---------------

Las personas desempleadas preseleccionadas y enviadas por este Centro de Empleo como candidatos para cubrir las plazas ofertadas por esa Entidad, han figurado como demandantes desempleados inscritos en el mismo a la fecha de realización del sondeo en los Centros de Empleo del SEXPE, de acuerdo con los requisitos establecidos en la citada Orden.

Lo que firmo a los efectos de acreditación ante la Dirección General de Planificación y Evaluación de las Políticas Activas del SEXPE en cumplimiento de los criterios establecidos en la Orden de 14 de septiembre de 2020.

En Mérida a 25 de noviembre de 2020

Fdo: Juan de Dios Martín Benítez

ORDEN de 14 de septiembre de 2020
PROGRAMA DE EMPLEO DE EXPERIENCIA 2020

RELACIÓN PROVISIONAL DE DEMANDANTES PRESELECCIONADOS

Nº EXPEDIENTE CONCESIÓN:	PROGRAMA EMPLEO EXPERIENCIA 2020		
OFERTA DE EMPLEO Nº:	11/2020/13420		
AYUNTAMIENTO O ENTIDAD :	AYUNTAMIENTO DE CALAMONTE		
PUESTO DE TRABAJO :	LIMPIADORES DISCAPACIDAD		
Nº PUESTOS OFERTADOS :	1		
Nº DEMANDANTES PRESELECCIONADOS POR PUESTO	5	Nº TOTAL DEMANDANTES PRESELECCIONADOS	5

REQUISITOS Y PROCEDIMIENTO PARA LA PRESELECCIÓN DE TRABAJADORES / AS DESEMPLEADOS / AS

GRUPOS DE PREFERENCIA:

GRUPO a): Demandantes de primer empleo

DNI / NIF Nº	APELLIDOS Y NOMBRE
--------------	--------------------

GRUPO b) : Demandantes desempleados de larga duración

DNI / NIF Nº	APELLIDOS Y NOMBRE
****196V	GONZALEZ MACIAS ISABEL MARIA
****330Z	MURILLO MARTIN MONTSERRAT
****332Q	MURILLO MARTIN JAUNA MARIA
****475Y	MACIAS RICO VENANCIO
****709A	MACIAS RODRIGUEZ MANUEL

GRUPO c) : Resto Demandantes de empleo

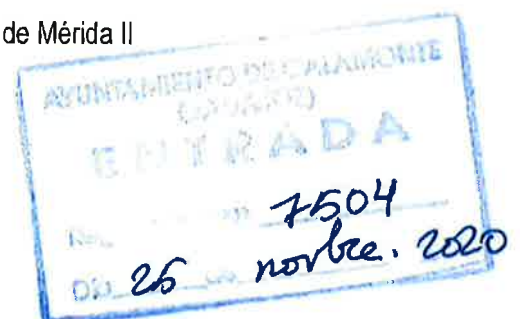
DNI / NIF Nº	APELLIDOS Y NOMBRE
--------------	--------------------

Se abre un plazo de reclamaciones del 26 de noviembre hasta el día 27 de noviembre de 2020, ambos inclusive.

Las reclamaciones se presentarán en el Ayuntamiento de Calamonte o en el Centro de Empleo de Mérida II.

En Mérida a 25 de noviembre de 2020
El/la Director/a o Responsable del Centro de Empleo de Mérida II

Fdo: Juan de Dios Martín Benítez



AYUNTAMIENTO DE CALAMONTE
CALLE IGLESIA, 5
CALAMONTE – (06810) (BADAJOZ)

PROGRAMA DE EMPLEO DE EXPERIENCIA 2020

D/Dª	JUAN DE DIOS MARTÍN BENÍTEZ
Director/a o Responsable del Centro de Empleo	MÉRIDA II

INFORMA:

Que, conforme a la información disponible en el Servicio Extremeño Público de Empleo, dentro del ámbito de aplicación de la Orden de 14 de septiembre de 2020, (D.O.E. nº 180 de 16/09/2020) y, concretamente, en la

OFERTA Nº:	11/2020/13420
------------	---------------

Las personas desempleadas preseleccionadas y enviadas por este Centro de Empleo como candidatos para cubrir las plazas ofertadas por esa Entidad, han figurado como demandantes desempleados inscritos en el mismo a la fecha de realización del sondeo en los Centros de Empleo del SEXPE, de acuerdo con los requisitos establecidos en la citada Orden.

Lo que firmo a los efectos de acreditación ante la Dirección General de Planificación y Evaluación de las Políticas Activas del SEXPE en cumplimiento de los criterios establecidos en la Orden de 14 de septiembre de 2020.

En Mérida a 25 de noviembre de 2020

Fdo: Juan de Dios Martín Benítez

